PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CMC-024-2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, normas civiles y comerciales.

OBJETO: "*Suministro de materiales de ferretería, para la atención de adecuaciones y reparaciones locativas en los edificios públicos, culturales y deportivos del Municipio de Betania, Antioquia, en el marco del Plan de Desarrollo 'Betania Nos Une por el Camino del Buen Gobierno 2024–2027*"

PRESUPUESTO: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 154 del 04 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto según detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONAES	$ 40.000.000	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

PLAZO DEL CONTRATO: El objeto, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados en un plazo de Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, sin superar la vigencia fiscal

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Betania, Antioquia.

CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 12:05pm, en las condiciones de la invitación del respectivo proceso en la página del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Posteriormente se procede con la apertura de las propuestas el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 12:10 pm con la asistencia por parte de la Entidad Estatal de **WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO** en condición de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las ofertas relacionadas continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-024-2026	MULTIINVERSIONES ASSAI	Oferta en evaluación	22/04/2026 11:27 AM	40.000.000 COP
CMC-024-2026 AYB	AYB INC SAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 11:20 AM	40.000.000 COP
CMC-024-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	21/04/2026 11:47 AM	40.000.000 COP
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. CMC-024-2026_SUMINISTRO MATERIALES FERRETERIA	EL BODEGON	Oferta en evaluación	21/04/2026 11:02 AM	40.000.000 COP

N0.	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	MULTIINVERSIONES ASSAI	901.313.996-2	$40.000.000	4.876.163	22/04/2026	11:27 AM
2	AYB LINK SAS	901.112.249-6	$40.000.000	$4.142.100	22/04/2026	11:20 AM
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206-2	$40.000.000	$4.600.781	21/04/2026	11:47 AM
4	EL BODEGÓN	901.060.157-2	$40.000.000	$3.174.500	21/04/2026	11:02 AM

Al revisar las cuatro (04) propuestas, teniendo en cuenta la NOTA 1 del pliego de condiciones: *"En el presente proceso no se especifican cantidades mínimas (por pedido) toda vez que el mismo se adelanta con el propósito de establecer el precio de oferta de los valores unitarios de cada uno de los ítems, que serán requeridos por la entidad durante la ejecución del proceso hasta agotar presupuesto o finalización del plazo, por tanto, el proceso* ***se adjudicará por el total del presupuesto oficial al oferente cuya suma de precios unitarios sea la más económica****, obligándose el contratista a la entrega de los bienes o servicios en las cantidades que le sean requeridas por el Municipio al precio ofertado hasta agotar presupuesto o se venza el plazo contractual."* Por tanto, se procede a evaluar la propuesta de menor valor.

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

El proceso de mínima cuantía con menor precio como único factor de selección consiste en que la entidad estatal busca al oferente que cumpla con todos los requisitos de la invitación y ofrezca el precio más bajo. Si el primer oferente seleccionado no cumple con lo exigido, se procede a evaluar al siguiente que sí lo haga, manteniendo el precio como criterio principal.

De la revisión de los documentos aportados con las propuestas presentadas al presente proceso de selección y las ofertas económicas presentadas por los oferentes relacionados en el cuadro del encabezado, se encuentra que la propuesta de EL BODEGÓN corresponde al menor valor, seguida de la propuestas AYB LINK SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, MULTIINVERSIONES ASSAI, todas las propuestas que presentan sus ofertas por el valor total del presupuesto.

*"**NOTA:** En el presente proceso no se especifican cantidades mínimas (por pedido) toda vez que el mismo se adelanta con el propósito de establecer el precio de oferta de los valores unitarios de cada uno de los ítems, que serán requeridos por la entidad durante la ejecución del proceso hasta agotar presupuesto o finalización del plazo, por tanto, el proceso se adjudicará por el total del presupuesto oficial al oferente cuya suma de precios unitarios sea la más económica, obligándose el contratista a la entrega de los bienes o servicios en las cantidades que le sean requeridas por el Municipio al precio ofertado hasta agotar presupuesto o se venza el plazo contractual.*

***NOTA 2:** La entidad Estatal podrá solicitar elementos o suministros no establecidos en la tabla de especificaciones técnicas del proyecto, siempre que sean necesarios para satisfacer la necesidad y tengan relación con el objeto del proceso.*

***NOTA 3** Todos los materiales descritos en la ficha técnica deben ser suministrados hasta el Municipio de Betania, es decir, los posibles oferentes tendrán la responsabilidad de suministrar estos materiales a todo costo hasta el Almacén del Municipio, la primera entrega debe realizarse **dentro de los tres días** calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato.*

Los valores anteriores no serán reajustados, y solo se pagará al contratista el suministro hasta agotar el monto del presupuesto oficial."

En ese orden de ideas se procede a Verificar:

EVALUACIÓN FINAL PROPUESTA DE MENOR VALOR
EL BODEGÓN SAS

Se verifican los requisitos habilitantes de **EL BODEGÓN SAS** identificado con NIT No. 901.060.157-2 representada legalmente por **NICOLÁS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No. **15.526.747 de Andes.**

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA NATURAL	CUMPLE	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
Carta de presentación debidamente firmada.		Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal o por	**SI**

		apoderado debidamente acreditado.	
Propuesta económica.		Propuesta económica.	**SI**
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente		Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente del representante legal.	**SI**
Copia de registro único tributario (RUT).		Copia de registro único tributario (RUT).	**SI**
CAPACIDAD TÉCNICA: **a. Persona Natural:** El proponente deberá acreditar ser comerciante mediante el registro mercantil donde sus actividades económicas tengan relación con el objeto contractual. **ACREDITACIÓN:** **a. Persona Natural:** Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.		**CAPACIDAD TÉCNICA:** **b. Persona Jurídica:** El proponente deberá acreditar el Certificado de Existencia y Representación donde el objeto social permita ejecutar el contrato. **ACREDITACIÓN:** **b. Persona Jurídica:** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI** CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JVaapildpIlubcda
EXPERIENCIA. **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación.		**EXPERIENCIA.** **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación.	**SI** • Aporta experiencia certificada por Alcaldía de Andes • Aporta experiencia certificada por Alcaldía de Betania • Aporta

b. EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas, mínimo de un (01) año anterior, contados a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.		**b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas, mínimo de un (01) año anterior, contados a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.	experiencia certificada por Empresas Públicas de Andes • Aporta experiencia certificada por Empresas Públicas de Andes
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.		Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	**SI-Persona Jurídica-** certificados del 21 de abril de 2026 08:59 am Jurídica y 08:57 am persona natural
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.		Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito **deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas**, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	**SI-Persona Jurídica** Certificado No. 291613114 **SI: Persona Natural** Certificado No. 294658428
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.		Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	**SI**
Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016		Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual	**SI**

		requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.		Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	**SI**
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	**SI**
Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.(anexo 3)		Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años. (anexo 3)	**SI**
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).		Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	**SI**
Compromiso anticorrupción (anexo 5).		Compromiso anticorrupción (anexo 5).	**SI**
Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar,		Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar,	**SI**

cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 a).		cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 b).	
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).		Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	**SI**
Situación militar definida, anexar certificación o Libreta Militar, para personas menores de 50 años, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.		Situación militar definida, anexar certificación o Libreta Militar, para Representante legal varón, menor de 50 años, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.	**NO APLICA – mayor de 50 años.**
Formato hoja de vida de la función pública:		Presentar la del **Representante Legal** y Persona jurídica	**SI-Persona Jurídica SI - Representante legal**
Certificación Bancaria		Certificación Bancaria	**SI**
Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar		Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar.	**NO APLICA**
Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de $23.500 y enviar soporte al correo electrónico secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona natural, Nit o número de cédula, dirección y teléfono		Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de $23.500 y enviar soporte al correo electrónico secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona jurídica, Nit, dirección y teléfono	**SI. Paz y salvo del 20 de abril de 2026**

Resultado de la Evaluación Jurídica – Requisitos Habilitantes: De acuerdo con lo anterior, se concluye que el Oferente, EL BODEGÓN identificada con NIT No. 901.060.157-2 representada legalmente por NICOLAS ESTEBAN identificado con cédula de ciudadanía No. 15.526.747, **SI CUMPLE** con lo establecido en la invitación pública CMC-024-2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

SUMINISTROS				VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES
Item	Descripcion	Und	Cant.	
1	CEMENTO PORTLAND DE USO GENERAL (TIPO UG). NORMA TÉCNICA NTC 121 (COLOMBIA). COMPOSICIÓN: CLÍNKER DE ALTA CALIDAD, YESO Y ADICIONES MINERALES. PRESENTACIÓN: SACOS DE 50 KG	Bulto	Las cantidades de los materiales serán de acuerdo con la necesidad presentada hasta agotar recursos	$ 41,000.00
2	(VINILO OBRAS TIPO 1 / VINICRYL): TIPO: PINTURA VINIL-ACRÍLICA TIPO 1 BASE AGUA, ACABADO MATE. USO: INTERIOR Y EXTERIOR (FACHADAS, MUROS, CIELORRASOS). RENDIMIENTO: 40 - 45 /GALÓN a dos manos (sobre estuco).	Galon		$ 64,000.00
3	Pintura para exteriores	Galon		$ 90,000.00
3	TEJA FIBROCEMENTO ONDULADA ETERNIT N6 COLOR GRIS (1,82mX0,92m perfil 7) CUMPLE CON NTC 160 (CATEGORÍA C, CLASE 3)	Und		$ 41,500.00
4	TEJA ONDULADA ETERNIT N8 COLOR GRIS (2,44mX092m espesor 5,5 mm) CUMPLE CON NTC 160 (CATEGORÍA C, CLASE 3)	Und		$ 66,500.00
5	CABALLETE FIBROCEMENTO (0,95X0,5M) perfil 7	Und		$ 43,500.00
6	METRO LINEAL DE PLÁSTICO NEGRO X ANCHO 4 MTS	ml		$ 4,000.00
7	BLOQUE HUECO DE CONCRETO DE 10X20X40	Und		$ 2,600.00
8	BLOQUE HUECO DE CONCRETO DE 15X20X40	Und		$ 3,500.00
9	TANQUE PLASTICO 500 LT USO RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL DE 1,05 M DE ANCHO, 1,03 M DE ALTO, 1,05 M DE LARGO Y 1,05 M DE DIAMETROS. EN MATERIAL POLIETILENO 100% VIRGEN CON ADITIVO U.V. AVALADO POR LA FDA DE EE.UU PARA CONTENER ALIMENTOS Y BEBIDAS CON TAPA Y ACCESORIOS DE ENTRADA, SALIDA Y REBOSE.	Und		$ 219,000.00

10	TANQUE PLASTICO 1000 LT USO RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL DE 1,26 M DE ANCHO, 1,45 M DE ALTO, 1,26 M DE LARGO Y 1,26 M DE DIAMETROS. EN MATERIAL POLIETILENO 100% VIRGEN CON ADITIVO U.V. AVALADO POR LA FDA DE EE.UU PARA CONTENER ALIMENTOS Y BEBIDAS CON TAPA Y ACCESORIOS DE ENTRADA, SALIDA Y REBOSE	Und		$ 437,900.00
11	BARRA CORRUGADA 3/8" X 6 METROS G-60 CUMPLE NORMAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN (NTC 2289).	Und		$ 16,500.00
12	BARRA CORRUGADA 1/2" x 6 metros G-60 CUMPLE NORMAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN (NTC 2289)	Und		$ 28,550.00
13	TEJA DE ZINC EN ACERO GALVANIZADOONDULADA CALIBRE 35 * 3 METROS DE ANCHO (3,04X0,80M)	Und		$ 34,000.00
14	TUBO PVC SANITARIO DE 3" X 6 METROS	Und		$ 53,900.00
15	TUBO PVC SANITARIO DE 4" X 6 METROS	Und		$ 92,900.00
16	TUBO PRESION AGUA RD 21 DE 1/2" x 6 metros	Und		$ 16,900.00
17	TUBO PRESION AGUA RD 21 DE 2" x 6 metros	Und		$ 81,200.00
18	LADRILLO 3 HUECOS DIVISORIO RAYADO HORIZONTAL 10 CM DE ANCHO, 20 CM DE ALTO Y 40 CM DE LARGO (10X20X40)	Und		$ 2,800.00
19	LARGUERO EN MADERA COMUN DE 2 X 4 X 4V.	Und		$ 19,200.00
20	BOMBILLO LED LUZ BLANCA DE 14 W CON ROSCA	Und		$ 5,300.00
21	REFLECTOR LED 200 WATT LUZ BLANCA	Und		$ 115,000.00
22	REFLECTOR LED 400 WATT LUZ BLANCA	Und		$ 215,650.00
23	Caneca de Estuco plástico para interiores.	Caneca		$ 67,000.00
24	Cinta de enmascarar.	Rollo		$ 7,000.00
25	Cable cobre THHN/THWN #12	m		$ 3,400.00
26	Cable cobre THHN/THWN #8	m		$ 8,900.00
27	Tubería PVC conduit 1/2" x 3 metros	Und		$ 6,000.00
28	Caja plastica electrica 2x4	Und		$ 600.00
29	Breakers 20A	Und		$ 13,500.00
30	Breakers 30A	Und		$ 13,500.00
31	Breakers 40A	Und		$ 13,500.00
32	Grifo metalico 1/2"	Und		$ 37,000.00
33	Sanitario sencillo	Und		$ 340,000.00
34	Orinal Sencillo	Und		$ 180,000.00
35	Lavamanos Sencillo	Und		$ 87,000.00
36	Baldosa ceramica 60x60	m2		$ 36,300.00
37	baldosa antideslizante para baño 20x20	m2		$ 33,700.00
38	manto asfaltico impremeabilizante	Rollo		$ 326,000.00
39	Arena de pega	m3		$ 96,000.00
40	triturado 3/4"	m3		$ 89,000.00
41	union pvc presion 1/2"	Und		$ 350.00
42	Union pvc presion 2"	Und		$ 3,800.00
43	codo pvc presion 1/2"	Und		$ 650.00
44	codo pvc presion 2"	Und		$ 7,800.00
45	Cerradura De Sobreponer para puerta	Und		$ 46,500.00
46	Candado metalico mediano	Und		$ 21,900.00
47	Cerradura chapa de manija	Und		$ 24,500.00

48	TOMACORRIENTE DOBLE. MATERIALES RESISTENTES COMO POLICARBONATO AUTOEXTINGUIBLE Y NYLON RESISTENTE AL FUEGO. INCLUYE 2 TORNILLOS, PERMITE LA CONEXIÓN DE CABLES FLEXIBLES HASTA CALIBRE #12 AWG, 2 POLOS + TIERRA (2P+T), 3 HILOS, COLOR BLANCO	Und		$ 8,200.00
49	INTERRUPTOR SENCILLO MONOFASICO CON TAPA DE 10 AMPERIOS	Und		$ 7,000.00
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS				**$ 3,174,500.00**
VALOR TOTAL PROYECTO				**$ 40,000,000.00**

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Técnico: De acuerdo con lo anterior, se concluye que el Oferente, **EL BODEGÓN SAS** identificada con NIT No. 901.060.157-2 representada legalmente por NICOLAS ESTEBAN identificado con cédula de ciudadanía No. 15.526.747, **CUMPLE** con lo establecido en la invitación pública CMC-024-2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS: PRECIO OFERTADO MAS BAJO.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA EL BODEGÓN SAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
$40.000.000	$3.174.500	**CUMPLE.**	**-**

Resultado de la Evaluación Requisitos Económicos: De acuerdo con lo anterior, se concluye que el Oferente, **EL BODEGÓN SAS** identificada con NIT No. 901.060.157-2 representada legalmente por NICOLAS ESTEBAN identificado con cédula de ciudadanía No. 15.526.747**, presenta oferta total por CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) Y POR VALORES MÍNIMOS DE TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.174.500), y** está acorde al precio del Proceso de Mínima Cuantía N° **CMC-024-2026.**

Atendiendo a lo establecido con el literal 3) MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. 3.1 de la invitación Pública CMC-023-2026 *"Cuando la Entidad Estatal estime que el valor de la oferta es artificialmente bajo, requerirá al oferente para que sustente los precios ofrecidos, se le dará traslado en el plazo para subsanar los requisitos, en caso de no sustentar el precio la propuesta será rechazada. En caso de sustentar el precio la Entidad procederá con el análisis para determinar si acoge el valor ofertado y comunica la aceptación de la propuesta",* en el informe previo de evaluación se requirió al proponente **EL BODEGÓN SAS** para que, dentro del término de subsanación, sustentara su oferta económica, aportando la información necesaria que permita verificar su viabilidad, en especial la estructura de costos y las condiciones que soportan los precios ofertados.

En atención a dicha solicitud, el día 23 de abril de 2026, 05:34pm, el proponente **EL BODEGÓN SAS** sustentó la oferta económica en los siguientes términos.

Referencia interna: CMC-024-2026
Descripción del proceso Suministro de materiales de ferretería, para la atención de adecuaciones y reparaciones locativas en los edificios públicos, cul
De: EL BODEGON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SAS
Usuario: RAFAEL GILDARDO MEJÍA RESTREPO
Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(23/04/2026 5:34:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9332437
Tipo de mensaje: General
Asunto: Sustentación de precios Proceso de Mínima Cuantía CMC-024-2026.

Anexos

Documento	Nombre del documento
Carta Propuesta Económica.pdf	Carta Propuesta Económica.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

FERRETERIA

Betania, abril 23 de 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA
Calle 19 N° 21-60

Asunto: SUSTENTACION OFERTA ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-024-2026.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado dentro del informe de evaluación económica del Proceso de Mínima Cuantía N° CMC-024-2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la invitación pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito nos permitimos sustentar la viabilidad de la oferta presentada por la empresa EL BODEGÓN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.S., identificada con NIT No. 901.060.157-2.

Respecto a las observaciones relacionadas con posibles desviaciones significativas en algunos ítems ofertados, nos permitimos aclarar que los precios presentados obedecen a condiciones reales, verificables y sostenibles dentro de nuestra estructura operativa y comercial, tal como se expone a continuación:

1. Relaciones comerciales directas con fabricantes y distribuidores:
EL BODEGÓN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.S. cuenta con alianzas estratégicas y relaciones comerciales directas con fabricantes y distribuidores autorizados de una amplia gama de productos de ferretería. Esta condición nos permite acceder a precios preferenciales de compra, eliminando intermediarios y reduciendo significativamente los costos de adquisición. Del mismo modo, estas alianzas nos permiten disponer directamente de los elementos necesitados y transportarlos directamente al municipio de Betania según los solicite, ahorrándonos los gastos de transporte y bodegaje.

2. Amplio portafolio de marcas y opciones equivalentes:
Nuestra empresa maneja un portafolio diverso de marcas que cumplen plenamente con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso. Esta diversidad nos permite seleccionar opciones con excelente relación calidad-precio, optimizando los costos sin afectar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

3. Economías de escala y volumen de operación:
EL BODEGÓN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.S. es una empresa con alta rotación de inventario y participación constante en contratos tanto del sector público como privado. Este volumen de operación nos permite obtener beneficios por compras a gran escala, los cuales se reflejan directamente en precios más competitivos para nuestros clientes.

4. Estrategia comercial basada en flujo de caja:
Nuestra política comercial está orientada a garantizar un flujo de caja constante, lo cual nos permite operar con márgenes de utilidad reducidos en determinados contratos. Esta estrategia es sostenible debido al alto volumen de negocios que maneja la empresa, permitiéndonos priorizar la continuidad operativa y la liquidez sobre márgenes elevados por unidad.

5. Eficiencia operativa y logística:
Contamos con procesos logísticos optimizados y una estructura operativa eficiente, lo que reduce costos indirectos y nos permite trasladar dichos ahorros a los precios ofertados.

Que, una vez analizada la respuesta allegada por el proponente dentro del término de subsanación, así como los soportes y explicaciones presentadas frente a la estructura de costos y la conformación de su oferta económica, el Comité Evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, considera que las justificaciones aportadas resultan suficientes, coherentes y razonables.

En efecto, las explicaciones relacionadas con las condiciones comerciales del proponente, tales como las relaciones directas con fabricantes y distribuidores, el manejo de economías de escala, la diversidad de su portafolio, su estrategia de flujo de caja y la eficiencia operativa y logística, permiten evidenciar que los precios ofertados obedecen a criterios objetivos y a una estructura de costos viable, sin que se adviertan riesgos que comprometan la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la oferta económica presentada por el proponente cumple con los requisitos exigidos, se considera viable y sustentada, por lo que continúa habilitada dentro del proceso de selección.

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

CONCEPTO	**OFERENTE –** EL BODEGÓN S.A.S.
	Admisible / No Admisible
Capacidad Jurídica	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

Conforme lo expuesto, una vez verificada la capacidad jurídica, capacidad técnica, y oferta económica se recomienda comunicar la aceptación de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía **N. CMC-024-2026** , cuyo objeto es "*Suministro de materiales de ferretería, para la atención de adecuaciones y reparaciones locativas en los edificios públicos, culturales y deportivos del Municipio de Betania, Antioquia, en el marco del Plan de Desarrollo 'Betania Nos Une por el Camino del Buen Gobierno 2024–2027*" por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)** al proponente **EL BODEGÓN SAS** identificada con NIT No. 901.060.157-2 representada legalmente por NICOLAS ESTEBAN identificado con cédula de ciudadanía No. 15.526.747.

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

Dado en el Municipio de Betania -Antioquia a los veinticuatro (24) días de abril de 2026.

WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Betania, Antioquia